



Salta, 25 AGO 2023

RESOLUCIÓN Nº 402

Expediente N° 14340/23

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Darío Adrián QUIPILDOR, solicita el reconocimiento de los Requisitos Curriculares aprobados en la carrera de Ingeniería Química para la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Darío Adrián QUIPILDOR ingresa a la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos en el Período Lectivo 2023.

Que mediante Nota N°2061/23 gestiona el reconocimiento de los Requisitos Curriculares aprobados en la carrera de Ingeniería Química.

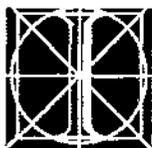
Que la Profesora Responsable de los Requisitos Curriculares "Inglés I" e "Inglés II", Mg. Susana M. COMPANY, a fs. 4 vta. emite su informe al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder AL Sr. Darío Adrián QUIPILDOR, Documento de Identidad N° 31870700, L.U. N° 317094, alumno de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, EQUIVALENCIA TOTAL en el Requisito Curricular: Idioma Moderno por tener aprobados sus semejantes en la carrera de Ingeniería Química y que se detalla a continuación:



Expediente N° 14340/23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	INGENIERÍA QUÍMICA	APLAZOS REGISTRADOS
REQUISITO CURRICULAR: IDIOMA INGLES	Por "Requisito Curricular: Inglés I": Aprobado el 29/11/2007 según consta en Resolución 1343/07.	NINGUNO
	Por "Requisito Curricular: Inglés II": Aprobado el 24/11/2011 según consta en libro 2011P, Acta 444, Folio 1.	NINGUNO

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, al Sr. Darío Adrián QUIPILDOR y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

rq

RESOLUCIÓN N° FI

N° 402

-D-2023-

  
 Mag. Ing. MARÍA FERNANDA GASIN  
 SECRETARÍA DE INGENIERÍA Y TRANSFERENCIA  
 TECNOLÓGICA - UNSa

  
 Ing. HECTOR RAUL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa